



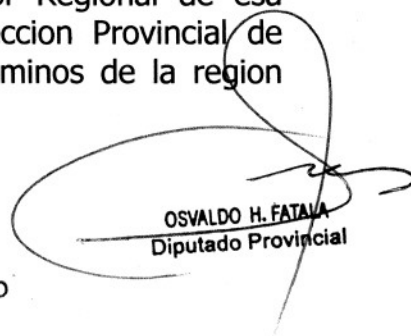
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
2 5 JUN 2008	
Recibido.....	16:45.....Hs.
Exp: N°.....	20724 F.P.: PS

Proyecto de Comunicación

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo que corresponda, otorgue en calidad de comodato a la Comuna de Villa Guillermina, parte del predio ubicado en la manzana N° 01, Parcela 39, Sub-parcela 18, dominio inscripto al tomo: 206P, Folio 1028, Numero: 105666, Plano: 120399, Lote: 2, zona Suburbana, partida inmobiliaria 03-04-00-012017/0018-5, el cual sería utilizado para resguardo del Parque Automotor Regional de esa entidad Comunal y de una dependencia de la Dirección Provincial de Vialidad, encargada de realizar mantenimiento en caminos de la región como depósito de materiales en general.


INÉS ANGÉLICA BERTERO
Diputada Provincial


OSVALDO H. FATANA
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Comuna de Villa Guillermina, localidad del norte de la Provincia de Santa Fe, no cuenta con predio para el resguardo de su parque automotor, es por esta razón es que se solicita la cesión del predio citado.

En la región tampoco se cuenta con ninguna dependencia de la Dirección Provincial de Vialidad, por lo que la instalación en el predio que se pretende que se le ceda, de este organismo favorecería a la región en el mantenimiento de los caminos y rutas que conecta con otras localidades.

El parque automotor estaría cubriendo las necesidades del mantenimiento y mejora de caminos de la región, que conectan con localidades como: El Rabón, Florencia, Villa Ana, Los Amores, Tacuarendí entre otras.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

De esta manera se contribuiría a mejorar la transitabilidad, y por lo tanto, la comunicación de poblaciones que conformarían un total de aproximadamente 25.000 habitantes en el norte santafecino.

Por lo expuesto solicito a mis pares de esta Cámara de Diputados, la aprobación del presente proyecto.


INES ANGÉLICA BERTERO
Diputada Provincial


OSVALDO H. FATALA
Diputado Provincial